



RETIRO, 1 4 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 1.706

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones 1.posteriores.
- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de 2.-Educación para el año 2014.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el 3.-Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica 4.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Licitación N° 3024-46-L114 Material tecnológico y de ferretería para Escuela Los Cuarteles Integración.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en 6.-Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor Soc. Técnica y Servicios Express Limitada Rut Nº 77.730.550-6 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, la compra a Soc. Técnica y Servicios Express Limitada Rut N° 77.730.550-6 por Material tecnológico y de Ferretería Por un monto de \$ 580.000 lva Incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a Cuenta 29-04, 29-05-01, 22-04-013, 22-04-012, 29-05-01 del Presupuesto de Educación año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCA

JEFE DEPTO EDUCACION

PORODRIGO VARRAÑAGA GUTTERREZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RDO BAVER TORRE